



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

FIJA HORARIO FUERO MATERNAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.135
QUILLON, 04 MAR 2020

VISTOS:

1. Solicitud de permiso lactancia con fecha 12.02.2020 de la Srta. Nataly Villa Morales
2. Ley 20.166 de fecha 12 de Febrero 2007 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
3. Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Decreto Alcaldicio N°5.160 de fecha 02.12.2019 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2020.
5. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
6. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09.05.2018 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales.
7. Sentencia de proclamación de Alcalde N°17 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral del Bio Bio.
8. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE a la Srta. **NATALY VILLA MORALES**, Administrativo, Grado 14° E.M.S. conforme a lo solicitado por la funcionaria hacer uso de su derecho que le otorga la Ley para alimentar a su hijo menor de 2 años, en horario de lunes a viernes desde las 08.15 hrs hasta las 09.15 hrs, a partir del día lunes 02 de marzo del 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

GVN/APB/noi
DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL